7 CAPACITACIÓN ELECTORAL

Teniendo como objetivo principal, el llevar a cabo un proceso electoral ejemplar, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, desde el mes de febrero de 2007, inició una serie de reuniones con otras comisiones del propio Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en las que realizó un intercambio de información y elaboró una estrategia de capacitación electoral en forma colegiada para la integración de mesas directivas de casilla. Se hizo una profunda revisión de los manuales del anterior proceso electoral local, creando nuevos manuales y mejorando el contenido de los ya existentes. Se diseñaron otros materiales didácticos con la finalidad de que brindaran auxilio y mejoraran el aprendizaje del funcionamiento de la mesa directiva de casilla. Estos materiales fueron creados especialmente para el mejor aprovechamiento de los contenidos, lo cual dio como resultado manuales de fácil compresión, más coloridos y más atractivos.

Se crearon las figuras de Coordinador Distrital de Capacitación Electoral y la de Supervisor Municipal de Capacitación Electoral, el primero dependiente de los Comités Distritales Electorales, que sirvió de nexo entre el Presidente del Comité Distrital Electoral y los Capacitadores Electorales, y el segundo como enlace entre la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los ComitésMunicipales Electorales.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral acordó en sesión ordinaria del mes de septiembre de 2007 la incorporación de ambas figuras a la plantilla de personal eventual.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica propuso que los capacitadores auxiliares electorales, en zonas urbanas cubrieran de 5 a 7 casillas y en zonas rurales de 3 a 5. De igual forma que notificaran y capacitaran como mínimo en la primera etapa a 14 ciudadanos por sección electoral; de los cuales debían surgir los 7 funcionarios de casilla.

También se propuso y acordó mejorar la capacitación en cuanto al llenado de actas y a la correcta integración de los paquetes electorales, lo cual trajo como resultado la disminución de problemas de este tipo durante y después la jornada.

7.1 PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Con el propósito de preparar correctamente a los ciudadanos que fungirían como Supervisores Municipales de Capacitación y Coordinadores Distritales de Capacitación, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, organizó un primer curso taller llevado a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2007, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

En este mismo curso se reunieron a todos los Presidentes y Secretarios Generales de los 16 Comités Distritales Electorales y los 5 ComitésMunicipios Electorales.

Este curso taller significó el inició de las actividades encaminadas a la preparación del personal y funcionarios

Electorales de los órganos desconcentrados del Instituto Estatal Electoral para su participación en el Proceso Electoral 2007-2008.

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CAPACITADORES AUXILIARES ELECTORALES.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur aprobó el día 19 de septiembre de 2007 la propuesta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la figura del Capacitador-Auxiliar Electoral, en el que se dan las indicaciones precisas de las actividades a realizar por parte de esta figura y el perfil de los aspirantes a ocupar dicho cargo.

El Capacitador- Auxiliar Electoral constituye una pieza clave en el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, con un amplio perfil en cuanto al sentido de responsabilidad, trabajo en equipo, confianza, liderazgo y de disposición al trabajo físico en condiciones difíciles.

De acuerdo con la estrategia diseñada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, durante el primer curso a Supervisores Municipales, Coordinadores Distritales de Capacitación Electoral, Presidentes y Secretarios de los Comités Municipales y Distritales Electorales, se presentó el procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla, la operación técnica, y acciones a realizar por los Comités Distritales Electorales para el reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores-Auxiliares Electorales, así como la concertación de centros de capacitación, actividades de insaculación y notificación.

Tomando en consideración, la extensión territorial del Estado, la geografía y el número de electores entre otros, se decidió contratar a 159 Capacitadores-Auxiliares Electorales, para atender un total 697 casillas de acuerdo con las proyecciones de la Lista Nominal de Electores del Estado.

Cuando se realizó la primera insaculación los totales de la lista nominal de electores elevó el número de casillas inicialmente proyectadas hasta 709 y finalmente 711 casillas. Por la situación de incremento de casillas señalado anteriormente se requirió la contratación de tres Capacitadores-Auxiliares adicionales para el Municipio de Los Cabos, para conformar un total de 162 Capacitadores-Auxiliares Electorales para todo el Estado. Con la finalidad de obtener los mejores resultados se dio un seguimiento continuo al ejercicio y labores de Capacitadores, Coordinadores y Supervisores.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de proveerse de personal humano de calidad, se diseñó y publicó una convocatoria abierta a todo el público que se interesara en laborar como Capacitador-Auxiliar Electoral. Con esta actividad se inició la etapa de reclutamiento, que se desarrollo en las siguientes fases:

a) Diseño y elaboración de la convocatoria.- Actividad llevada a cabo por el personal técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

b) Distribución de la convocatoria.- Se llevó a cabo desde el Instituto Estatal Electoral, por conducto de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a cada uno de los 16 Comités Distritales Electorales del Estado.

La convocatoria se fijó en lugares muy concurridos, tales como: centros comerciales, centros educativos, oficinas municipales, delegaciones, entre otros. Esta actividad se inició el 4 de octubre de 2007 además se hicieron inserciones en la prensa, en la pagina Web del Instituto Estatal Electoral y se distribuyeron volantes.

c) Recepción de documentos y evaluación curricular.- En cada uno de los Comités Distritales Electorales se le hizo entrega al aspirante de una guía de estudio que se elaboró en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que preparára el exámen de conocimientos que le fué aplicado posteriormente.

d) Entrevista: A cada aspirante se le hizo una entrevista por parte del Presidente del Comité Distrital, Secretario y Consejeros Electorales designados. Esto con la finalidad de observar sus aptitudes, personalidad y conocimientos en general.

e) Aplicación de examen.- Éste se aplicó el día 14 de octubre de 2007 en la sede de los Comités Distritales Electorales, dependiendo del número de aspirantes, sin embargo existieron casos en los que los examenes se aplicaron en otros lugares previamente designados.

En la evaluación de aspirantes, se aplicó el siguiente criterio:

1. Al exámen de conocimientos se le dió un valor del 60% del total.
2. A la entrevista se le otorgó un valor del 40% del total.

f) Criterios de desempate.- Los criterios aplicados para el caso de que dos o más aspirantes resultáran empatados fueron:

1. Experiencia en la capacitación o asistencia electoral en procesos electorales anteriores.
2. Experiencia en capacitación o docencia.

g) Resultados finales.- Fueron colocados en los estrados de los Comités Distritales Electorales con los nombres de

h) Contratación de Capacitadores.- Capacitadores-Auxiliares Electorales y Coordinadores Distritales fueron contratados a partir del día 16 octubre de 2007.

i) Causas de rescisión del contrato.- Las causas acordadas para la separación del puesto a Capacitadores Auxiliares Electorales fueron:

- Faltas injustificadas.
- Retardos excesivos.
- Abandono de labores.
- Incurrir en falsedad durante su desempeño.
- Atención inadecuada a ciudadanos.
- Dañar o poner en peligro los bienes del Instituto Estatal Electoral.
- Entregar documentación falsa o alterada.
- No cumplir con las cuotas de productividad.
- Laborar con aliento alcohólico o intoxicado por alguna sustancia.
- Difundir información confidencial a personas ajenas.
- Mantener contacto con partidos políticos involucrados en el proceso, fuera de sus actividades de capacitación.

Estas situación y sus causas se hicieron del conocimiento de los propios Capacitadores-Auxiliares Electorales para que se condujeran debidamente en el desempeño de sus actividades.

7.2 CAPACITACIÓN A CAPACITADORES - AUXILIARES ELECTORALES

Este personal recibió su curso de capacitación del 16 al 19 de octubre de 2007, en las sede de los Comités Distritales Electorales. Los responsables de impartir tales cursos fueron los Supervisores Municipales y Coordinadores Distritales bajo la supervisión de personal de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

IDENTIFICACIÓN DELPERSONAL.

Para el desarrollo de las actividades los Capacitadores-Auxiliares Electorales, Coordinadores Distritales y Supervisores Municipales de Capacitación Electoral fueron dotados de material y equipamiento de identificación, tales como:

- Gafete de identificación con fotografía.
- Gorra.
- Playeras.
- Mochila

Todos los artículos contenían el logotipo y los colores del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

7.3 CAPACITACIÓN A CIUDADANOS INSACULADOS “PRIMERA ETAPA”

Los Capacitadores-Auxiliares Electorales desarrollaron sus actividades en el área de responsabilidad que les fue asignada, la cual se define como el área territorial más o menos homogénea, integrada por un subconjunto de secciones electorales adyacentes. Las actividades básicas llevadas a cabo por el Capacitador en su área de responsabilidad fueron:

1. Notificación y capacitación en primera y segunda etapa.
2. Entrega de nombramientos.
3. Desarrollo de simulacros.
4. Distribución dematerialesy documentación a los presidentes de mesas directivas de casilla.
5. Asistencia a la casilla durante la jornada electoral.

7.4 CENTROS DE VOTACIÓN

Del 20 al 30 de octubre de 2007, los Capacitadores-Auxiliares, Coordinadores Distritales de Capacitación Electoral y Presidentes de los Comités Distritales Electorales, hicieron un análisis de aquellos lugares que reunieran las mejores condiciones para establecer centros de capacitación para su posterior evaluación y aprobación por parte del Consejo del Comité Distrital Electoral correspondiente.

Se aprobaron las instalaciones de los Comités Distritales Electorales y otras 48 locaciones como centros de capacitación fijos, entre los que se encuentran las escuelas principalmente, adicionalmente se aprobaron 35 locales más como centros de capacitación itinerante, distribuidos en toda la geografía estatal.

CENTROS DE CAPACITACIÓN

Fijos	Itinerantes	Total de Centros
69	35	104

7.5 IMPRESIÓN DE CARTAS NOTIFICACIÓN

Esta labor se coordinó en conjunto con el Registro Federal de Electores en virtud del Anexo Técnico número cuatro al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores Celebrado con el Instituto Federal Electoral, el cual se encargó de la impresión en su Centro Operativo de la ciudad de Guadalajara Jalisco y posterior entrega al personal de la Comisión de Organización Electoral y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, quien se encargó de su recepción y traslado a las oficinas del Instituto Estatal Electoral en la ciudad de La Paz, Baja California Sur. Posteriormente la Comisión de Administración y Logística se encargó de su traslado y entrega a cada uno de los dieciséisComités Distritales Electorales del Estado.

Distrito Electoral	Casillas	Lista Nominal de Electores	Ciudadanos Insaculados	Cartas Notificación	Porcentajes de impresión de cartas notificación
I	64	30362	3054	3054	10,06%
II	41	22094	2221	2221	10,05%
III	40	20756	2086	2086	10,05%
IV	67	37514	3766	3766	10,04%
V	58	28953	2942	2942	10,16%
VI	31	11982	1305	1305	10,89%
VII	58	39151	3924	3924	10,02%
VIII	61	41001	4105	4105	10,01%
IX	26	12430	1258	1258	10,12%
X	33	15867	1601	1601	10,09%
XI	32	13820	1436	1436	10,39%
XII	30	11577	1246	1246	10,76%
XIII	26	12643	1284	1284	10,16%
XIV	24	13129	1339	1339	10,20%
XV	17	6587	706	706	10,72%
XVI	50	31048	3114	3114	10,03%
TOTAL	658	348914	35387	35387	10,14%

Con el fin de tener funcionarios de mesa directiva de casilla comprometidos, y contar con ciudadanos capacitados listos para suplencias en caso requerirse, les fue solicitado a los Capacitadores Auxiliares Electorales, notificaran a un mínimo de 14 ciudadanos por casilla. Para cumplir el propósito anterior el Consejo General amplió el plazo de entrega hasta el 10 de diciembre de 2007, de esta manera se logró la entrega de notificaciones en primera etapa de 20173 ciudadanos de un total de 35387 ciudadanos insaculados, que representaron el 57.01% de notificados en primera etapa. Del mismo modo se capacitaron 9229 ciudadanos, de los cuales 9176 ciudadanos se capacitaron en su domicilio y 53 en centros de capacitación.

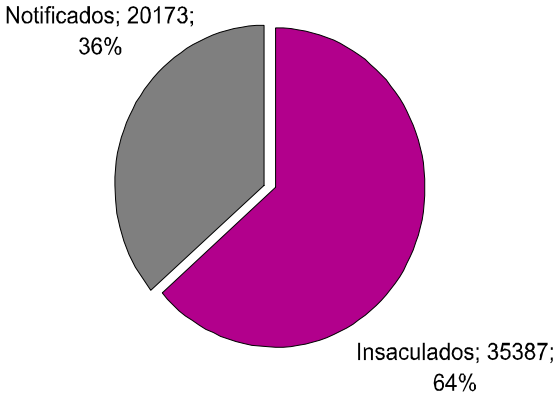

7.6 CIUDADANOS ACREDITADOS COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA

Al finalizar la primera etapa de notificación y capacitación, que comprendió del 01 de noviembre al 08 de diciembre de 2007, los Capacitadores-Auxiliares Electorales hicieron entrega a los Presidentes de los Comités Distritales Electorales de las listas de los ciudadanos capacitados aptos para integrar las mesas directivas de casilla. En sesiones posteriores los Consejos de los Comités Distritales Electorales aprobaron la integración de las casillas y la conformación de las listas de reserva para resolver contingencias en caso de ausentismos o faltas de alguno de los ciudadanos nombrados funcionarios de casilla.

Como resultado de la evaluación, se tuvieron los siguientes resultados:

Secciones	Casillas	Ciudadanos Insaculados	Ciudadanos Notificados	Capacitados en centro	Capacitados en domicilio	Total de Capacitados	Acreditados
352	711	35387	20173	53	9176	9229	8537

Porcentaje de ciudadanos notificados, respecto al número de insaculados:	57,01%
Porcentaje de ciudadanos capacitados, respecto al número de insaculados:	26,08%
Porcentaje de ciudadanos acreditados, respecto al número de notificados:	42,32%
Porcentaje de ciudadanos acreditados, respecto al número de capacitados:	92,50%

7.7 SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

La segunda etapa de capacitación comprendió del 15 de diciembre de 2007 al 02 de febrero de 2008, y para determinar el número de ciudadanos se tomó como base el número de casillas aprobadas por los 16 comites distritales electorales.

7.8 PROCESO DE SEGUNDA INSACULACIÓN

Para el día 10 de diciembre de 2007 se aprobaron 706 casillas por parte de los dieciséis Comités Distritales Electorales del Estado. Con el último corte del listado nominal entregado por el Registro Federal de Electores y por ajustes de tipo organizativo en algunos distritos, el número de casillas electorales para todo el Estado ascendió a 711 distribuyéndose de la siguientemanera:

349 Básicas
271 Contiguas
44 Extraordinarias
37 Extraordinarias contiguas
10 Especiales

Una vez obtenido el número total de casillas a instalar se procedió a realizar la segunda insaculación para la integración demesasdirectivas de casilla.

7.9 INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Con estricto apego a la ley electoral, y cumpliendo con el proceso de insaculación, notificación y capacitación, se dispuso a la integración de las 711 casillas electorales que se instalaron en la geografía del estado de Baja California Sur

.

La Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, en su artículo 133, fracción VI, nos dice, que si para el 10 de enero no se hubieran integrado las mesas directivas de casilla, los Presidentes de los Comités Distritales, designen que ciudadanos de la sección electoral respectiva podrá integrar las mesas directivas de casilla, cumpliendo como requisitos: ser ciudadano de reconocida probidad, estar inscritos en el listado nominal y tener credencial para votar con fotografía.

Como es de conocimiento general hay zonas en los 16 Distritos Electorales del Estado con dificultades para lograr la integración demesasdirectivas de casilla, esas dificultades son:

- Demográficos, por la altamigración de ciudadanos.
- El bajo nivel de ingresos.
- El alto nivel de ingresos en zonas hoteleras y turísticas.
- El Bajo nivel cultural.
- La geografía y el difícil traslado.

Para resolver esta situación, y valiéndose de la disposición del articulo anterior, se coordinaron algunos Comités Distritales Electorales apoyados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el auxilio de la Comisión de Administración y Logística. La estrategia seguida por personal de estas dependencias consistió en recorrer el territorio de los Distritos Electorales afectados, sobre todo los del sur del Estado, donde se integraron brigadas de capacitadores en busca de voluntarios.

7.10 ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA

El día 16 de diciembre de 2007, se inició en los 16 Distritos Electorales del Estado la entrega de nombramientos a funcionarios de casilla, con lo que se obtuvo el compromiso del ciudadano para su participación en la segunda etapa y posterior asistencia a la instalación de la correspondiente casilla el día de la Jornada Electoral.

Se entrego el 100% de los nombramientos asignados sumando un total de 4977 nombramientos.

7.11 CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA

A la par de la entrega de nombramientos se dio inicio a la segunda etapa de capacitación. Para esta etapa se utilizó primordialmente la capacitación en grupo, ya que permite la interrelación de los funcionarios de las casillas y que se establezca un clima de empatía entre ellos, lo cual mejora el trabajo en equipo, un aspecto importantísimo para el mejor desempeño de los mismos durante la jornada electoral. En esta etapa se enfatizó la capacitación sobre el llenado de las actas y la integración del paquete electoral respectivo, además de los temas relativos al manejo de la casilla en general. Para lo anterior y con el propósito de elevar el nivel de calidad en el llenado de las actas, se diseño y utilizo de forma exclusiva para cada municipio material de capacitación, como actas y otros formatos, con las características similares a las que se utilizarían el día de la jornada electoral.

Se contó con un 89% de asistencia a los centros de capacitación con un total de 4453 funcionarios capacitados. Además se capacitaron 524 funcionarios en su domicilio, lo que representa el 11% del total de funcionarios capacitados.

Para el día 02 de febrero el 100% de los funcionarios de casilla estaban capacitados y listos para su participación en la Jornada Electoral de 03 de febrero de 2008.

Tipo de Capacitación	Ciudadanos que asistieron	% que representa
En su domicilio	524	10,53%
En centro de capacitación	4453	89,47%
TOTAL	4977	100%

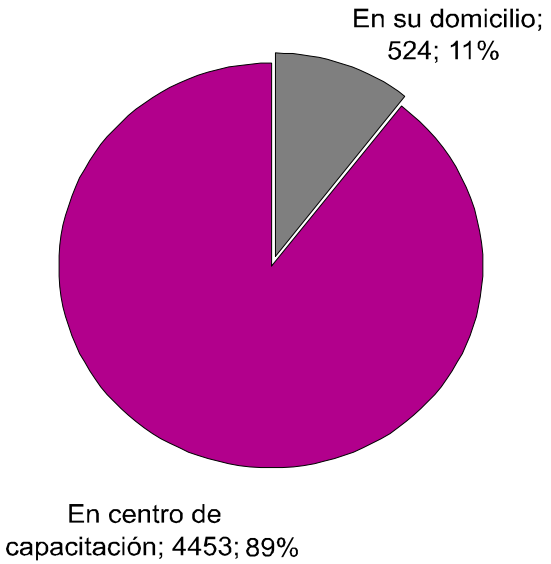

7.12 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA ACTUAR EN LA CASILLA

No todos los funcionarios designados aceptaron el nombramiento por lo cual, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, se vio en la necesidad de tomar ciudadanos en las listas de reserva correspondiente y en algunos casos de la Lista Nominal de Electores. Debido a lo anterior se realizaron 556 sustituciones de funcionarios.

De las sustituciones hechas 64 fueron suplentes generales, se tomaron 192 de lista de reserva, 120 de la lista de insaculados y 180 de la Lista Nominal de Electores.

- Causas justificadas: Cambio de domicilio, no contar con credencial para votar o por incapacidad física.

- Causas no justificadas: centro de trabajo fuera del distrito, negativa a participar, no obtener permiso para ausentarse del trabajo, miedo a participar, trabajar por su cuenta y salir de viaje el día de la jornada electoral.

SECCIONES	TOTAL DE CASILLAS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS	NEGATIVA DEL CIUDADANO		TOTAL DE NEGATIVAS	% DE NEGATIVAS
			NO JUSTIFICADA	JUSTIFICADAS		
352	711	4977	89	287	376	7.55%

Dada la cantidad de negativas a participar como funcionarios de casilla de los 376 ciudadanos que por razones diversas no pidieron hacerlo, los Comités Distritales Electorales, se vieron en la necesidad de aplicar en atribución de sus facultades el acuerdo de Consejo General del Instituto Estatal Electoral que autorizó el procedimiento de sustituciones de funcionarios de casilla por ciudadanos de la lista de reserva, ciudadanos insaculados y en ultima instancia de la Lista Nominal de Electores.

Presidentes	Secretarios	1er. Escrutador	2do. Escrutador	Suplentes Generales	Total
89	97	95	78	197	556

Dichas sustituciones tuvieron los siguientes orígenes:

Suplentes generales	Lista de reserva	Lista de insaculados	Listado nominal	Total	% que representa respecto a los funcionarios requeridos
64	192	120	180	556	11,17%

7.13 SIMULACROS REALIZADOS

Con la finalidad de detectar fallas en la capacitación, practicar las acciones que van a desarrollarse y todas aquellas situaciones que se enfrentan el día de la jornada electoral, se instrumentó la realización de simulacros, emulando las actividades de la jornada electoral para la preparación de los todos los funcionarios electorales, tanto de casilla como auxiliares y personal de los propios órganos desconcentrados del Instituto Estatal Electoral.

Durante la segunda quincena de enero de 2008 se llevaron a cabo estos eventos en todos los distritos electorales del estado, con un total de 48 simulacros. Se realizaron actividades de este tipo sobre 162 secciones electorales, con la participación de 148 Capacitadores y 1896 funcionarios de casilla electoral para un total de 428 casillas.

Los funcionarios que participaron por cargo fueron los siguientes:

Presidentes	Secretarios	1er. Escrutador	2do. Escrutador	Suplentes Generales	Total
343	428	324	364	437	1459

7.14 MATERIAL QUE SE UTILIZÓ EN LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS

Descripción	Cantidad
1.-PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN Y MATERIAL PARA CAPACITADORES:	
a) Playera blanca	230
b) Playera guinda	230
c) Gorra tipo béisbol	200
d) Portafolio sencillo	200

Descripción	Cantidad
2.- MATERIALES DIDÁCTICOS DE LA PRIMERA ETAPA	
a) Manual del Capacitador	200
b) Manual para el Supervisor Municipal y Coordinador Distrital	50
c) Estrategia de Capacitación Electoral e integración de mesas directivas de casilla	300
d) Rotafolio para capacitación en domicilio	200
e) Rotafolio de centro	70
f) Tríptico "Los ciudadanos organizan las elecciones"	36000
g) Instructivo para el ciudadano sorteado	20000
h) Hoja de datos para el ciudadano sorteado	20000
i) Calendario de centro de capacitación	36000
j) Convocatoria para reclutar capacitadores	2300
k) Volantes para el puesto a capacitador auxiliar	5000

Descripción	Cantidad
3.- FORMATOS DE CONTROL PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN	
a) Listado de ciudadanos aptos por sección	700
b) Registro distrito del Capacitador	5300
c) Avance de notificación y capacitación por sección	630
d) Control de notificaciones entregadas y capacitados por sección	300
e) Entrevista "A"	500
f) Entrevista "B"	500
g) Guía de estudio para la selección de capacitadores	500
h) Exámenes para la selección de capacitadores electorales	500
i) Carta notificación para el ciudadano sorteado	36000

Descripción	Cantidad
4.- MATERIALES PARA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN	
a) Hoja de datos para el observador electoral	200
b) Cartel “la credencial 2003”	800
c) Cartel “como votar”	800
d) Cartel “derechos y obligaciones de los partidos políticos”	800
e) Cartel “voto valido voto nulo”	800
f) Registro diario del Capacitador	6000
g) Avance de nombramientos entregados	5000
h) Formatos de sustituciones de funcionarios	3200
i) Control de avance por Capacitador	3800
j) Control de sustituciones	4800
k) Sustitución de funcionarios el día de la jornada	800
l) Concentrado de casillas abc	400
m) Lista de chequeo	800
n) Nombramiento para el funcionario	7500
o) Intructivo ABC de la jornada electoral	800
p) Actas llenas para ejercicio de complementación	200
q) Actas en blanco para ejercicio de complementación	7200

Descripción	Cantidad
5.- MANUALES, TRIPTICOS Y MATERIAL DE PROMOCIÒN	
a) Manual para el Funcionario de casilla especial	200
b) Manual para el Funcionario de casilla	7500
c) Manual para el Observador Electoral	200
d) Manual para el Consejero Electoral	250
e) Tríptico para el Observador Electoral	1050
f) Dulces y globos promocionales	3000
g) Volante “La Credencial 2003”	500
h) Calcomanía #1	9000
i) Calcomanía #2	9000
j) Calcomanía #3	9000
k) Calcomanía #4	9000
l) Mantas con el plano de los centros de votación	8
m) Volantes para los centros de votación	2000
n) Mantas para centro fijo de capacitación	16
o) Mantas para centro itinerante de capacitación	16